

PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SANCHEZ, ESPECIALIZAR UNA PARTIDA ECONOMICA DEL PRESUPUESTO NACIONAL, QUE REGIRA PARA EL PROXIMO AÑO 2017-2018, PARA EL PAGO DE LA DEUDA QUE TIENE EL ESTADO DOMINICANO CON LOS INGENIEROS CONTRATISTAS DEL CODIA.

CONSIDERANDO: Que la constitución de la Republica compromete la responsabilidad del Estado con los compromisos contraídos con particulares, así como la obligatoriedad del pago a la hora de contrataciones abaladas en contratos de servicios firmados por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano contrató los servicios de una cantidad considerable de profesionales de la ingeniería miembros del Colegio Dominicano Ingenieros Arquitectos y Agrimensores (CODIA), y después de estos haber cumplido con sus compromisos y responsabilidades, el actual mandatario y Estado Dominicano le adeudan aproximadamente RD \$1500.000.00 (Mil quinientos millones de pesos).

CONSIDERANDO: Que por diferentes vías, los ingenieros con quienes el Estado contrajo esos compromisos, y la propia institución que los agrupa, el CODIA, han conversados con las autoridades gubernamentales contratantes, y por consiguiente, responsables de canalizar y tramitar el pago convenido.

CONSIDERANDO: Que para la realización de las obras públicas contratadas, unas ya inauguradas, otras en proceso de construcción, y decenas paralizadas, los ingenieros incurrieron en compromisos con compañías suplidoras y decenas de técnicos y miles de obreros que le reclaman el pago de los materiales unos, y el pago de los servicios prestados, otros.

CONSIDERANDO: Que una parte considerable de estos suplidores de materiales y servicios, han recurrido a los tribunales de la República, a los fines de que, en justicia, los burlados profesionales de la ingeniería respondan por las deudas pendientes de pagos.

Vista: La constitución nacional, promulgada el 13 de junio del año 2015.

Vista: La ley que crea el Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

Artículo único. Solicitar al Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, especializar una partida económica del Presupuesto Nacional que regirá para el año 2017-2018, para cubrir la deuda que tiene el Estado Dominicano con los ingenieros contratistas del Colegio Dominicano Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)